



Comité Nacional
de Elecciones

**REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL
23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO



Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Como joven político hemos tomado la decisión de emprender una lucha en conjunto con diferentes líderes de nuestras comunidades tratando de buscar un bien común para todos los electores de nuestro corregimiento.

En el día a día vemos como nuestros moradores reciben una atención médica a medias con cupos limitados y una atención médica hasta la 1:00 pm y cualquier urgencia después de esta hora, tenemos que salir a La Chorrera. Queremos luchar por una mejor infraestructura y equipos para mejor atención.

Gestionar en conjunto con las otras autoridades mejoras en los caminos y a la vez lograr proyectos de electrificación.

Gestionar implemento y mejoras en infraestructura en nuestros centros educativos para ofrecerles una mejor calidad educativa para nuestros hijos.

Luchar y gestionar mejoras para que cada comunidad cuente con agua potable en sus casas.

Como autoridades responsables siempre presentar informe de gastos anual.